

Acción social, psicología y primeras praxis criminológicas: los caminos del Dr. Esquerdo y de Francisco Machado

Jesús Rodríguez-Marín, Esther Sitges

Fernando Miró, Beatriz Bonete

Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante)

Carmen Jacobo

Diputación Provincial de Alicante

Francisco Bernabéu

Policía Local de Elche (Alicante)

Resumen

El que hoy la Psicología sea reconocida por la criminología como una de sus ciencias madre puede que se deba, entre otros factores, a la labor de profesionales que, desde diversas ramas científicas y oficios, aplicaron algunas de las técnicas psicológicas para la mejora de la sociedad.

Caso paradigmático en este sentido es el del Dr. Esquerdo (1842-1912), médico alicantino apasionado por modernizar el tratamiento de las enfermedades mentales. Formó parte de la Escuela madrileña de Psiquiatría, que constituyeron con él Simarro y Vera entre otros. Esquerdo sustituyó el término «manicomio» por el de «sanatorio mental», para subrayar su concepción acerca de la asistencia a los dementes: las verjas y la vigilancia extremada debían sustituirse por personal abundante e instruido. Su intervención en los asesinatos de Garayo, el Sacamantecas, sirvió para conseguir que los jueces aceptaran sus dictámenes y marcó una nueva forma de actuar de los peritos en la justicia.

En otro ámbito profesional, Francisco Machado (1884-1950), licenciado en derecho y hermano del poeta Antonio Machado, aplicaba, como director del reformatorio de adultos de Alicante, una nueva concepción del régimen penitenciario donde la pena se orientaba hacia la readaptación social del delincuente. Machado publicó diversos artículos en los que abogaba por la importancia de la enseñanza, el trabajo y la cultura para la reinserción de los reclusos. Las tesis de la reeducación social, ya estaban presentes en la teoría criminológica, pero apenas habían sido llevadas a la práctica.

El hilo conductor que une a dos personajes tan dispares no es, pues, tanto el que ambos aplicaran en la provincia de Alicante hace más de un siglo conceptos y métodos prácticos hoy reconocidos por la Psicología, como su afán por mejorar la sociedad aplicando los conocimientos que empezaban a formar la que sería la Psicología del siglo XXI.

Palabras clave: criminología, psicología penitenciaria, reformismo penitenciario, peritajes criminológicos.

Abstract

The fact that today criminology recognises psychology as one of its mother sciences, might be, among other factors, due to the work of professionals, who from different scientific branches and professions have applied psychological techniques to improve society.

A paradigmatic case in this sense is that of Dr. Esquerdo (1842-1912), a doctor from Alicante who was enthusiastic about modernizing the treatment of mental illnesses. He was a member of the 'Escuela madrileña de Psiquiatría' (The Madrid School of Psychiatry), which was established by himself, Simarro, Vera and others. Esquerdo substituted the term «lunatic asylum» for the term «mental hospital», in order to emphasise his understanding of attending insane people: the barred windows and extreme security should be substituted by plenty of trained staff. His intervention in the Garayo (the «Sacamantecas») murders, contributed to judges accepting his reports and marked a new way for the legal experts to act before the courts.

In a different professional area, Francisco Machado (1884-1950), with a degree in Law and brother to the poet Antonio Machado and director of the Adult Reformatory in Alicante, applied a new conception of the penitentiary regime, where sentences were reoriented towards the delinquents socially readapting socially. He published different articles where he defended the importance of education, work and culture for the prisoners' reintegration. The theses of social re-education were already present in criminological theories, but had scarcely been put into practise.

The thread that has linked such different people is not, however, the fact that in Alicante half a century ago both applied practical concepts and methods which are recognised in Psychology today, but for their efforts to improve society by applying the knowledge that began to shape what would become Psychology of the 21st Century.

Keywords: criminology, psychology penitentiary, penitentiary reform, criminological reports.

La comunicación que presentamos muestra a dos personajes: José María Esquerdo y Francisco Machado, un médico y un abogado respectivamente, un pionero en la aplicación de prácticas psiquiátricas el primero, y un iniciador de una nueva forma de entender la labor penitenciaria el segundo, unidos por la influencia de ilustres pioneros de la psicología y por una praxis basada en presupuestos científicos relacionados con la Psiquiatría, la Psicología y la Criminología más adelantadas de su tiempo.

En un país a caballo entre el esplendor y la derrota como es la España de finales del s. XIX y principios del XX, resulta destacable la presencia de profesionales cuya percepción distinta de las necesidades sociales supuso el inicio de importantes avances en los ámbitos psicológico, psiquiátrico o criminológico. Fijaremos la mirada en un grupo de personalidades que, surgiendo de la Escuela Forense de Pedro Mata (1811-1877), tuvieron especial protagonismo en el desarrollo de un conjunto de prácticas que hoy son una realidad en la labor criminológica: José María Esquerdo (1842-1912), Luis Simarro (1851-1921) o Jaime Vera (1859-1918).

Puede considerarse al Dr. Esquerdo un pionero empeñado, tanto en las salas de justicia como en los foros públicos, en llevar al conocimiento de la opinión pública y de los magistrados los avances de la Psiquiatría para conseguir así su legitimación como disciplina científica. Para ello, trató incluso de demostrar públicamente la posible relación entre crimen y locura (Campos Marín, 2005), como se deriva del debate que Esquerdo, Pulido, Vera, Escuder, Salillas

y Tolosa-Latour sostuvieron en el curso 1882-83 de la sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales del Ateneo presidido por Letamendi —«*Los locos delincuentes*»— «*contra los paladines de la derecha, abogados y teólogos en su mayoría*» (Maristany del Rayo, L. 1983).

Pero si algo sirvió para abrir un debate sobre la importancia de las bases psiquiátricas y psicológicas en el ámbito de la criminalidad, fueron las peritaciones que los autollamados «alienistas» realizaron en relación con causas judiciales abiertas sobre famosos criminales de la época. En la más significativa de ellas, la peritación realizada para el caso del «Sacamantecas», se observa la orientación criminológica positivista adoptada por Esquerdo. El Doctor alicantino, buscando relacionar las características psicofísicas y el comportamiento criminal, realiza una precisa descripción de las características físicas de Garayo, de modo similar a como Simarro, en relación con otro criminal de la época, Galeote, describía las perturbaciones somáticas de éste con frases como

El cráneo de Galeote presenta una anomalía circunstancial que consiste en que a pesar de que la mitad anterior está menos desarrollada que la posterior, ésta no lo está hasta el punto de ofrecer un desarrollo compensatorio (...) La mala implantación de sus dientes y la presencia de cuatro muelas del juicio, cada una de ellas provista de cuatro raíces, son signos evidentes de su degeneración atávica» (...) Campos Marín (2005).

Se constata, como señala Carpintero Capell, (2004) que Simarro,

en la línea de pensamiento que transmitía en la docencia, procuró mantener una base fisiológica en la comprensión de los fenómenos psicológicos, manteniendo sobre lo psíquico una visión funcionalista y sosteniendo una continua orla de reflexión filosófica, haciendo que junto con el interés por aspectos patológicos, se uniese una preocupación por integrar niveles de comportamiento mecánico con otros propositos en el hombre.

Y esa fue siempre, también la pretensión de Esquerdo, tal y como demuestran sus escritos, y tal y como se comprueba, sobre todo, por su trayectoria profesional.

En efecto, Esquerdo se dedicó decididamente al ejercicio clínico, fundando su conocido sanatorio mental privado en Carabanchel, introduciendo en España técnicas de terapia ocupacional, proscribiendo los procedimientos del manicomio tradicional, organizando talleres e introduciendo técnicas precursoras de psicodrama (Rodríguez-Marín *et al.* 2005). Tal vez por la propia exigencia del ejercicio clínico, se consideró siempre un «alienista» práctico, como demuestra el que afirmara de sí mismo que era de «los que hemos estudiado la medicina mental a la luz del sol y no a la del quinqué, en el manicomio y no en el gabinete...» (Maristany del Rayo, 1983).

Unos años después de la creación del sanatorio mental «El Paradis» a finales de los años 70 en Villajoyosa (Alicante), se aprobó el Real Decreto de 1897 en el que se establecía que había tres destinos para los enfermos mentales delincuentes: los *manicomios y departamentos especiales en hospitales* para dementes exentos de responsabilidad criminal por causa de enajenación; *la penitenciaría-hospital*, para los penados varones cuyo cumplimiento de condena se hubiera suspendido por enajenación o epilepsia; y *las familias*, a cuyo cuidado quedaban los exentos de responsabilidad criminal que hubieran cometido delitos menos graves (Barrios,

2000). Algunas de esas familias dejaban a los enfermos mentales en los sanatorios privados, como el del Dr. Esquerdo.

El papel que desempeña Esquerdo en las prácticas psicológicas y psiquiátricas puede considerarse de modernización (Villasante Armas y Huertas García-Alejo, 1999). Y es en esta labor, en la de iniciar nuevos caminos transitados hoy por otros profesionales como bases para tratar y entender el problema del crimen, donde enlazan las personalidades de Esquerdo y la de Francisco Machado.

Francisco Machado Ruiz (1884-1950), licenciado en Derecho y hermano de los inmortales poetas Antonio y Manuel, se formó como funcionario de prisiones en la Escuela de Criminología de Madrid. Creada por Real Decreto de 12 de marzo de 1903, la existencia de esta Institución ha sido considerada un adelanto en su época, como reconoce García de la Barga, (1924). En ella, además de los agregados de facultades y carreras, se podía encontrar como alumnos a funcionarios de la Sección de Vigilancia del Cuerpo de Prisiones, funcionarios de la Dirección General de Prisiones y alumnos de convocatoria libre opositores a los Cuerpos Penitenciarios (Bernaldo de Quirós, 1903; Jiménez de Asúa, 1930) lo cual llevó a Machado a dicho lugar.

En esta Escuela de Criminología, Machado tuvo a profesores como Simarro, que le dio clase de «Psicología» y «Psicología de los anormales» (jueves y sábados, de 12,00 a 13,00 h. –en el 1^{er} curso– y martes de 12,00 a 13,00 h. en el 2^o curso), cuyo objetivo era que los funcionarios supieran conocer y tratar a los delincuentes (Gutiérrez Zon, 2005), a D. Manuel Bartolomé Cossío (1858-1935), Catedrático de Pedagogía Superior de la Facultad de Letras de la Universidad Central de Madrid y uno de los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza, que aportaba a la Escuela de Criminología las bases pedagógicas del tratamiento correccional; a D. Félix Pío de Aramburu y Zuloaga (1848-1913), Catedrático de Derecho Penal y Rector de la universidad de Oviedo, decidido partidario de las teorías correccionalistas (Campos Marín, 2005); y al Dr. Rafael Salillas Panzano (1855-1923), director de la Escuela, médico y antropólogo. De orientación ecléctica, aunque puede considerársele como el introductor del positivismo criminológico en España, Salillas no partía únicamente de los conceptos de Lombroso, como el atavismo, la degeneración o la epilepsia, sino que les daba un nuevo sentido, integrándolos en un cuerpo teórico diferente (Campos Marín, 2005). Funcionario de prisiones y penitenciarista, recomienda el trabajo como medio de corrección y readaptación del penado. Afirma que no todos los penados deben tratarse por igual y se preocupa por los empleados de prisiones, que deben ser muy bien seleccionados y preparados (Reverte Coma, 1981).

Francisco Machado vivió en la Escuela los avatares de la pugna científica entre el positivismo criminológico (Garrido Guzmán, 1983) y las consideraciones correccionalistas. Machado aprendió una visión reformista del ámbito penitenciario que trasladó a su ejercicio profesional como Oficial, Subdirector y Director de Prisiones. Tal y como demuestran los escasos trabajos existentes sobre este Machado «no-menor», Francisco mostraba interés por mejorar las condiciones de cumplimiento de la pena para convertirla en más humanitaria, educadora y resocializadora, por ejemplo, cuando Francisco Machado desempeñaba el cargo de Director de la prisión de Alicante, se publicó la Orden de 13 de mayo de 1931 que retiraba de las prisiones los grillos, hierros y cadenas de sujeción que se venían aplicando para el aseguramiento del

preso, protegiendo con esta medida los derechos fundamentales en el sistema penitenciario (Ruiz Vadillo, 1999).

Durante su paso por las diferentes prisiones de Puerto de Santa María, Cartagena, Toledo, Barcelona, León, Alicante y Madrid (terminando en la Dirección General de Prisiones), dejó constancia de que era un funcionario convencido de la reinserción social y de la necesidad de un tratamiento humanizado de los presos (Pineda Novo, 2006). Incluso, podemos considerarlo uno de los pioneros en la aplicación de técnicas que posteriormente se ha dedicado la psicología penitenciaria: el estudio del clima social de la prisión, los sistemas de relación entre el personal y los internos, la selección, formación y motivación del personal, los estilos de dirección, los efectos perniciosos de los sistemas disciplinarios, la clasificación penitenciaria, los regímenes de vida dentro de las prisiones... (Redondo Illescas, 2000). Continúan siendo avanzadas las ideas de Machado, por ejemplo en la idea de reinserción de los presos, pues, tal y como afirma Yela García (1998) la intervención con los presos sigue estando hoy plagada de dificultades, pues el trabajo de los psicólogos está, por desgracia, más orientado a la custodia y al orden que a la rehabilitación social. Machado mencionaba la necesidad de mejorar la higiene en las cárceles para empezar a trabajar en la reinserción de los presos (Machado Ruiz, 1915_a). Sin embargo, hoy en día, en un estudio de Moreno Jiménez, (1998) sobre las actitudes del personal laboral penitenciario hacia la intervención e inserción social de los reclusos menciona que,

existe una escasa confianza de estos trabajadores en la posibilidad de cambio conductual de los presos, así como manifiestan una visión negativa sobre la reinserción y lo que los presos pueden aprender en una cárcel.

Entre los internos que lo tuvieron como funcionario en su prisión puede citarse a L. Caballero, J. Besteiro, A. Saborit, o D. Ibárruri, quien afirmó que «había gran diferencia entre la cárcel que dirigía Francisco Machado y otras en la que había estado» (Ibárruri Gómez, 1962). Su pensamiento reformista le granjeó cierto aprecio entre los reclusos. Corroborando esta cuestión, Leonor –hija de Francisco– afirma que en una ocasión, un grupo de presos preparó una fuga, pero la pospusieron al conocer que éste estaba de guardia y no querían causarle problemas (Sánchez Lubián, 2005).

Francisco Machado compartió la vena literaria de sus hermanos, publicando artículos, poemas y un libro de leyendas toledanas, dónde no olvidaba su relación con lo penitenciario. Más relevante es para esta comunicación, sus escritos publicados entre 1915 y 1919 en la revista «Progreso penitenciario», editada por la Asociación Benéfica de Funcionarios de Prisiones. Francisco firmó numerosos trabajos sobre asuntos jurídicos, penitenciarios y criminológicos (Sánchez Lubián, 2005) abogando por la importancia de la enseñanza para lograr la readaptación social del delincuente.

Machado estaba llevando a la práctica, las teorías psicológicas y criminológicas que le habían enseñado. Así, decía Machado:

no piensa de igual suerte el hombre sano que el hombre enfermo, ni forja en el espíritu las mismas concepciones quien está rodeado de un ambiente de luz y diafanidad (...); para moralizar a la gentes y hacerlas buenas es necesario enseñarles (Machado Ruiz, 1915_b).

Y también,

«sin necesidad de hacer uso de la violencia se puede mantener el orden en época normal; basta con emplear alguna seriedad en los castigos, con la tendencia natural a la conmiseración que todo ser desdichado debe inspirar (Machado Ruiz, 1915c).

En esta revista escribió una serie titulada «Galería de retratos psicológicos de penados» (Sánchez Lubián, 2005) donde se recogían diferentes tipos de presos como «el confidente», «el cabo de varas», «el anarquista» «el guapo» y el golfo».

Esto no era pura teoría, sino reflejos de la práctica de un hombre que, incluso llevó a la cárcel de Toledo la lectura del Quijote y que, por tanto, como el Dr. Esquerdo, deberían ser reconocidos como avanzados luchadores contra el signo de sus tiempos, que trabajaron y ayudaron para que hoy muchos sigan su ejemplo.

Referencias

- BARRIOS FLORES, L. F. (2000): «Un siglo de Psiquiatría Penitenciaria», *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, vol. 1, p. 25.
- BERNALDO DE QUIRÓS, C. (1903): «Una futura Escuela de Criminología», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, tomo 102. Madrid.
- JIMÉNEZ DE ASÚA, L. (1930): *Al servicio del Derecho Penal*. Madrid, Morata.
- CAMPOS MARÍN, R. (2005): «Les nouvelles théories de la criminalité en Espagne sous la Restauration (1875-1910)», *Archives d'anthropologie criminelle (1886-1904)*, 1.
- CARPINTERO CAPELL, H. (2004): *Historia de la psicología en España*. Madrid, Pirámide.
- ESQUERDO ZARAGOZA, J. M. (1881): *Locos que no lo parecen. Garayo el Sacamantecas*. Publicaciones del Ateneo Médico Escolar. Madrid, Imprenta y estereotipia El Liberal.
- GARCÍA DE LA BARGA, C. (1924): *Elementos de legislación de las prisiones* (Obra ajustada al programa de oposiciones a Oficiales del Cuerpo de Prisiones y Aspirantes al mismo de ingreso en la Escuela de Criminología). Madrid, Reus.
- GARRIDO GUZMÁN, L. (1983): *Manual de Ciencia Penitenciaria*. Madrid, Editorial EDESA.
- GUTIÉRREZ ZON, A. (2005): «La psicología en la Escuela Especial de Criminología de Madrid (1903-1926)», *Revista de Historia de la Psicología*, 26 (2-3), pp. 239-247.
- IBÁRRURI GÓMEZ, D. (1962): *El único camino*. París, Editions Sociales.
- MACHADO RUIZ, F. (1915a): «El golfo», *Revista progreso penitenciario*, 8 de diciembre.
- (1915b): «El problema penitenciario en España», *Revista progreso penitenciario*, 22 de mayo.
- (1915c): «El cabo de vara», *Revista progreso penitenciario*, 22 de junio.
- (1916): «La supresión de la vara en nuestras prisiones», *Revista progreso penitenciario*, junio.
- MARISTANY DEL RAYO, L. (1983): «Lombroso y España: Nuevas consideraciones», *Anales de literatura española*, 2, pp. 361-382.

- MORENO JIMÉNEZ, M. P. (1998): «Actitudes del personal laboral penitenciario hacia la intervención e inserción social de los reclusos», *Apuntes de Psicología*, 16 (3), pp. 323-332.
- PINEDA NOVO, D. (2006): *El otro Machado*. Sevilla, Guadalquivir Ediciones.
- REDONDO ILLESCAS, S. (2000): «Psicología Penitenciaria Aplicada: Los programas de rehabilitación en Europa», *I Jornadas de Tratamiento Penitenciario*, Peñíscola.
- REVERTE COMA, J. M. (1981): *Antropología Médica, I*. Madrid, Ed. Rueda.
- RODRÍGUEZ-MARÍN, J., E. SITGES, V. PÉREZ, y C. JARABO (2006): «Acción social y terapia psicológica en la obra de José María Esquerdo y Zaragoza», *Comunicación enviada al XVIII Symposium de la Sociedad Española de Historia de la Psicología*. 28-30 de abril de 2005. Baeza, Jaén.
- RUIZ VADILLO, E. (1999): «La Sociedad y el mundo penitenciario, (la protección de los derechos fundamentales en la cárcel)», *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 13, pp. 203-217.
- SÁNCHEZ LUBIÁN, E. (2005): *El reloj de la cárcel. Poesías y leyendas toledanas de Francisco Machado*. Toledo, D.B, Ediciones.
- VILLASANTE ARMAS, O. y R. HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1999): «El manicomio del Dr. Esquerdo: entre la promoción empresarial y la legitimación científica», *Siso Saude. Boletín de la Asociación Galega de Salud Mental*, 32, pp. 24-34.
- YELA GARCÍA, M. (1998): «Psicología penitenciaria: más allá de vigilar y castigar», *Papeles del Psicólogo*, 70, pp. 24-30.